

## REGLAMENTO

### Requisitos

1. Estar afiliada(o) a ASONALEDUCATIVA y tener una antigüedad de tres meses (3M). La junta verificará los tres últimos aportes económicos del afiliado por descuento de nómina o consignación, previos a la fecha de la solicitud.
2. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la organización.
3. Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
  - 3.1 Nacimiento de un hijo (soportes: oficio dirigido a la Junta, fotocopia desprendible de pago de nómina, fotocopia de registro civil demostrando el parentesco)
  - 3.2 Fallecimiento de un familiar de primer grado. (soportes: oficio dirigido a la Junta, fotocopia desprendible de pago de nómina, fotocopia de acta de defunción demostrando el parentesco)
  - 3.3 Pensión por invalidez. (soportes: oficio dirigido a la Junta, fotocopia desprendible de pago de nómina, acto administrativo de pensión por invalidez)
  - 3.4 Afectación de nómina por incapacidad superior a quince días (15). (soportes: oficio dirigido a la Junta, fotocopia desprendible de pago de nómina, fotocopia de incapacidad por entidad prestadora de servicio médico del magisterio)
  - 3.5 Afectación de nómina por desvinculación a la entidad superior a quince días (15). (soportes: oficio dirigido a la Junta, fotocopia desprendible de pago de nómina, fotocopia de acto administrativo que constate la situación).

### Condiciones

1. El rubro otorgado solo se puede solicitar una vez al año por afiliada (o).
2. Las solicitudes deben radicarse al correo del sindicato con los debidos soportes justificados.
3. La Junta Directiva, estudiará y dará respuesta en un término de cinco días hábiles.
4. Durante el año, el rubro de solidaridad se otorgará hasta agotar la cantidad presupuestal, definida por la Asamblea en cada vigencia del año. En caso de no ser agotado el rubro, este se adicionará a la vigencia inmediatamente siguiente y su destinación será específica y exclusiva.

### Aclaraciones

Todo lo anterior está sujeto a la verificación de los soportes suministrados por la afiliada(o), de acuerdo con los estatutos de ASONALEDUCATIVA y código de ética.